



Informe sobre los resultados de la ejecución y la evaluación presupuestaria Anual 2022

**San José, Costa Rica
Enero, 2023**

Dirección/Unidad	Nombre de la funcionaria	Firma
Unidad de Planificación Institucional	Ana Victoria Naranjo Porras Jefatura Unidad de Planificación	
Dirección Administrativa Financiera	Zaida Barboza Hernández Directora a.i.	
Dirección General de Áreas Estratégica	Ana Lorena Flores Salazar Directora a.i.	
Presidencia Ejecutiva	Adilia Caravaca Zúñiga Presidencia Ejecutiva	

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. GESTIÓN FINANCIERA	5
1.1 Ingresos	5
1.2 Ejecución del presupuesto 2022 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.	6
0. Remuneraciones:	7
1. Servicios:	7
2. Materiales y Suministros	10
5. Bienes Duraderos:	11
6. Transferencias Corrientes:	17
7. Transferencias de Capital	19
1.3 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.	20
2. GESTIÓN FÍSICA O PROGRAMÁTICA	22
2.1 Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño (unidades de medida) asociados a cada producto, según programa.	23
2.2 Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción y avance en las metas de los indicadores de desempeño. ..	28
2.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).	30

INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de resultados de la gestión física y financiera del INAMU, correspondiente a la evaluación anual 2022. De acuerdo con la normativa vigente este documento se divide en dos partes sustantivas: la gestión financiera y la gestión programática.

En ambos casos se da cuenta del quehacer institucional de acuerdo con los recursos públicos asignados y conforme a los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional que se operativiza mediante programas, subprogramas, indicadores, metas y actividades contempladas en el Plan Operativo Institucional POI 2022. Este informe da cuenta también de los aportes del INAMU al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas PNDIP vigente.

1. GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Ingresos

El INAMU en el Presupuesto Ordinario 2022 incorporó en el Presupuesto Ordinario ingresos provenientes de FODESAF por la suma de ₡10.750.31 millones, en virtud de los límites de presupuestación de recursos según la normativa referente a la Regla Fiscal. Además, por concepto de recursos de vigencias anteriores (superávit) la suma de ₡4.602.10, para un total de **₡15.352.4 millones**.

No obstante, de acuerdo con el criterio emanado por la Procuraduría General de la República, según PCG C-150-2022 del 20 de julio del 2022, las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), quedan excluidas de la aplicación de la Regla Fiscal. De igual manera, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP 0902-2022 del 21 de julio del 2022, oficializó la variación de los montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total.

De acuerdo con lo anterior, el INAMU mediante los oficios 17073 con fecha 17 de octubre del 2022 y el oficio 19730 con fecha 17 de noviembre del 2022 incorporo los siguientes recursos:

- Recursos procedentes de FODESAF	₡1.894.886.188,00
- Recursos de vigencias anteriores	₡4.321.551.844,00
- Otros ingresos	₡ 34.288.348,51
Total	₡ 6.250.726.380,51

Quedando, por consiguiente, un presupuesto total de ingresos por la suma de **₡21.603.1 millones** de colones.

Al 31 de diciembre del 2022 de los ingresos que recibiría el INAMU procedentes de FODESAF según el oficio MTSS-DMT-OF 541-2021 por **₡12.995.2 millones**, se recibieron el **100%** de los mismos.

Respecto a los recursos de vigencias de años anteriores incorporados en el período, por un monto de **₡8.923.6 millones**, correspondiente a todo el superávit acumulado al 31 de diciembre del año 2021, la institución ejecutó el **16.04%**.

Finalmente, con relación a los otros recursos obtenidos hasta al 31 de diciembre equivalentes a **₡43.220.0 millones**, su composición es la siguiente:

- Devoluciones de personas beneficiarias de FOMUJER ¢ 33.184.45
- Devolución de Garantía de SETENA ¢ 2.723.06
- Recuperación de cuentas por cobrar y otros ¢ 7.312.55

1.2 Ejecución del presupuesto 2022 a nivel institucional, según Clasificación por Objeto del Gasto.

Con base en los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre del 2022 se procede a realizar un análisis de aquellas subpartidas que aportaron a la ejecución presupuestaria de este primer semestre del año 2022.

Cuadro 1
Instituto Nacional de las Mujeres
Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación por Objeto del Gasto
Al 31 de diciembre de 2022
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	% Ejecución
0-Remuneraciones	6,786.21	6,223.61	91.71%
1-Servicios	3,574.67	2,897.44	81.05%
2-Materiales y Suministros	301.34	265.05	87.96%
3-Intereses y Comisiones	-	-	0.00%
4-Activos financieros	-	-	0.00%
5-Bienes duraderos	8,003.45	1,537.35	19.21%
6-Transferencias corrientes	1,543.20	933.91	60.52%
7-Transferencias de capital	1,050.00	4.02	0.38%
8-Amortización	-	-	0.00%
9-Cuentas Especiales	344.29	-	0.00%
SUB TOTAL	21,603.15	11,861.39	54.91%
Recursos de crédito público ³	-	-	0.00%
TOTAL GENERAL	21,603.15	11,861.39	54.91%

Fuente: Elaboración STAP, con base en el informe remitido por el INAMU.

1/Presupuesto definitivo: Sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico (algunas entidades le llaman Monto Asignado, Presupuesto Final, Presupuesto Asignado o Presupuesto Estimado de Efectivo).

2/ En algunas instituciones también se le conoce como Presupuesto Girado (no contempla compromisos)

3/ Corresponde a recursos externos

Según el cuadro anterior el presupuesto definitivo del INAMU para el ejercicio 2022 ascendió a **¢21.603.15** millones de colones. Al 31 de diciembre del 2022, se ejecutaron recursos por la suma de **¢11.861.39** millones, equivalentes al **54.91%** del total de los recursos incorporados a la corriente presupuestaria del Instituto.

A continuación, se muestra la composición total de los recursos ejecutados por subpartida:

0. Remuneraciones: Porcentaje de Ejecución 91.17%

La partida de remuneraciones alcanzó una ejecución del **91.17%** equivalentes a **¢6.223.61** millones de colones de los recursos programados, monto que responde a las estimaciones realizadas.

Actualmente el Instituto se encuentra operando en pleno empleo con un total de 339 plazas, 338 por sueldos para cargos fijos y 1 por Servicios Especiales.

1. Servicios: Porcentaje de ejecución 81.05%

En esta partida se ejecutó un **81.05%** equivalente a **¢2.897.44** millones de colones de los recursos programados. Los rubros que presentaron niveles mayores de ejecución considerando los recursos asignados, son las que se encuentran en el grupo de subpartidas de alquileres, servicios básicos y servicios de gestión y apoyo.

1.01. Alquileres: Esta subpartida tiene una ejecución del 96.76%

La mayor parte de los recursos están orientados hacia el pago de alquileres de edificios y locales del INAMU. Los recursos asignados para Alquiler de Maquinaria y Equipo de Oficina están orientados para el alquiler de mobiliario para actividades de capacitación y el alquiler de la central telefónica con el ICE mediante convenio interinstitucional.

1.02. Servicios básicos: Tiene una ejecución del **85.38%**

Estas subpartidas constituyen los gastos ordinarios de servicios básicos para el buen funcionamiento de todas las sedes del INAMU y la ejecución es óptima para el período, tomando en cuenta la poca presencialidad que se tiene en las oficinas.

1.03. Servicios comerciales y financieros: Tiene una ejecución del **95.17%**

Los gastos relevantes en esta partida se encuentran en la subpartida de Información, donde su gasto está vinculado con las campañas publicitarias y pauta. Además, el convenio SINART-INAMU.

También existen recursos previstos en la subpartida de impresión, encuadernación y otros, los cuales están asociados con la producción de diferente material, no obstante, muchas de las actividades de capacitación han sido promovidas en la virtualidad disminuyendo dichos gastos.

1.04. Servicios de gestión y apoyo: Tiene una ejecución de **67.03%**

Considerando los montos asignados, las ejecuciones más relevantes en este grupo de subpartidas fueron en: Servicios Generales y Servicios Jurídicos, todas tendientes a brindar apoyo a las actividades sustantivas, tales como seguridad, misceláneos, mensajería y otros.

En la subpartida Servicios Generales, los gastos más representativos están asociados a varios contratos por servicios de limpieza, seguridad y mensajería para las diferentes sedes ubicadas en diferentes lugares del país.

En este grupo de subpartidas, esta los Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, responde a contrataciones ejecutadas en el II semestre y algunas fueron declaradas infructuosas.

Así mismo, la Dirección Administrativa Financiera se incorporaron recursos para atender la Auditoría Externa a los Estados Financieros del período 2021, labor concluida en el período 2022.

Además, el Departamento de Recursos Humanos incorporó recursos para concluir los servicios de implementación de la extensión del programa de teletrabajo a nivel institucional, la contratación para la actualización de los manuales de clases y cargos institucionales, aunado a la ejecución de un estudio integral de puestos a

nivel institucional que contemple el análisis ocupacional de la totalidad de clases y cargos existentes, contratación para la implementación y divulgación del manual de procedimientos de reclutamiento y selección.

1.05. Gastos de viaje y transporte. Tiene una ejecución de **78.55%**

La subpartida de viáticos y transporte presentan un comportamiento de baja ejecución por cuanto priorizan las actividades programadas tomando en consideración lineamientos de contención y racionalización de gastos, en consecuencia, de la Pandemia generada por el COVID 19, sin afectar las actividades programadas por cada una de las dependencias de la institución. Además, en el caso del Programa Avanzamos Mujeres, en ocasiones se vio afectado por las directrices de la Emergencia, ocasionado cambios en el destino y distancias de los lugares o cancelaciones de las capacitaciones, adicionalmente se generaron gestiones administrativas institucionales para generar un mayor ahorro.

1.06. Seguros y otras obligaciones. Tiene una ejecución de **84.93%**

La subpartida más importante en este grupo corresponde a Seguros que la institución incorpora correspondiente a las pólizas de riesgos del trabajo, vehículos y de otros activos cancelados al final del año.

1.07. Capacitación y protocolo. Tiene una ejecución de **76.37%**

Las actividades de capacitación y protocolarias, son rubros representativos en la operatividad de la institución y se relacionan con los procesos de formación a las mujeres, sin embargo, la mayor cantidad de actividades han sido promovidas de forma virtual, y otras que fueron programadas para ejecutar en el segundo semestre se vieron afectadas por la situación que atraviesa el país producto de la Pandemia generada por el COVID 19, en algunos se promovió capacitación presencial o virtual con una población más disminuida.

1.08. Mantenimiento y reparación. Tiene una ejecución de **67.87%**

En estas subpartidas la ejecución más representativa considerando los recursos asignados, fue mantenimiento y reparación de equipo de cómputo.

2. Materiales y Suministros: Porcentaje de ejecución 87.96 %

En esta partida se logró un nivel de ejecución del **87.96%** equivalente a **¢265.05** millones del total de los recursos presupuestados por la institución. Los rubros que presentaron niveles mayores de ejecución considerando los recursos asignados, son los grupos de subpartidas de alimentos, materiales diversos y productos químicos.

2.01. Productos químicos y conexos. Tiene una ejecución de 79.04%

Se considera que la ejecución de los recursos en este grupo de subpartidas es satisfactoria.

2.02. Alimentos y productos agropecuarios. Tiene una ejecución de 96.57%

Los recursos están asignados para la compra de alimentos de los albergues (CEAAMS), por lo cual el gasto está en función de la demanda de mujeres que solicitan el ingreso a estos albergues para ser atendidas por Violencia. La demanda por los servicios que la institución brinda por este medio generalmente aumenta en diferentes momentos del año. Por lo tanto, generalmente se amerita de disponer de los recursos suficientes para la atención de las necesidades oportunamente.

2.03. Materiales y Productos de construcción. Tiene una ejecución de 60.81%

Considerando que la asignación de recursos en este grupo de subpartidas es mínima, la subejecución de estas no representa gran afectación a los resultados generales del nivel de gastos.

2.04 Herramientas, repuestos y accesorios. Tiene una ejecución de 91.43%

Se considera que la ejecución de los recursos en este grupo de subpartidas es satisfactoria.

2.99. Útiles, materiales y suministros diversos. Tiene una ejecución de 87.86%

La mayor parte de los recursos están destinados para atender gastos en textiles y vestuarios para las personas usuarias de los CEAAM. Además, para Productos de papel y otros útiles, materiales y suministros diversos para todas las Sedes del INAMU, incluyendo a los CEAAM.

5. Bienes Duraderos: Porcentaje de ejecución 19.21%

Su presupuesto definitivo para el 2022 asciende a **¢8.003.45** millones, de los cuales la asignación más importante estuvo en la subpartida de Edificios por **¢7.123.21** millones y en Bienes Intangibles, **¢602.03** millones para la contratación del licenciamiento y la contratación de los servicios de desarrollo del Sistema SisRUAP. La ejecución en esta partida presupuestaria fue de **¢ 1.537.35** millones, equivalentes al **19.21%**

5.01. Maquinaria, equipo y mobiliario. Tiene una ejecución de 33.18%

En este grupo los montos más representativos están relacionados con la adquisición de equipo de cómputo y equipo y mobiliario de oficina.

5.02. Construcciones, adiciones y mejoras. Tiene una ejecución de 18.05%

El INAMU en el año 2018 inscribió un Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura con el objetivo de dotar de inmuebles propios, diseñados y contruidos con perspectiva de género de acuerdo con las necesidades institucionales.

Los Proyectos de Capital Fijo-Infraestructura en el Banco de Proyectos de MIDEPLAN y en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022, en esta subpartida, se incluye el portafolio de proyectos de inversión pública en el sector de infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado al 30 de setiembre del 2021 por la Junta Directiva en el ACUERDO NÚMERO TRES tomado en la Sesión Ordinaria N° 24-2021 celebrada el 24 de setiembre del 2021. (Anexo)

Para conocer el nivel de avance del Portafolio, se aporta el Informe Anual de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU al 31 de diciembre del 2022, la cual fue del conocimiento y aprobación de la Junta Directiva en la Sesión 18 de enero del 2023, ACUERDO NÚMERO TRES tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-2023

- a. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote”.

- b. “Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)”.
- c. “Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas”
- d. “Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón”

Sin embargo, para complementar este documento, se incluye alguna información resumida para cada uno de los Proyectos.

a. Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción del Edificio Central en Zapote, a cargo de la UNOPS.

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN con el código BPIP Pública de MIDEPLAN: No.002695, el objetivo del proyecto: Diseñar y construir las oficinas centrales del Instituto Nacional de las mujeres en el Distrito de Zapote, Provincia San José para optimizar los servicios que brinda la Institución.

El proyecto fue suspendido por decisiones internas del INAMU, el Proyecto fue liquidado y la Institución recibió los recursos remanentes del proyecto, así como los intereses que los recursos administrados por UNOPS generaron.

El Proyecto de la Sede Central del INAMU para la etapa de diseño final ejecutó la suma de setecientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil trescientos nueve mil colones con 77/100 (₡764,136,309.77).

Para el período económico este Proyecto no disponía de presupuesto para ser ejecutados. Este es un Proyecto de gran importancia en el Portafolio Institucional y sigue siendo parte de este portafolio hasta que la Institución logre su ejecución.

b. Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

El Proyecto CEAAM Caribe fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002693 para construir, remodelar, ampliar y equipar las instalaciones de este centro de atención para atender a las mujeres sus hijas e hijos que enfrentan situaciones de violencia y quienes han logrado huir de un intento de femicidio. Este proyecto es sumamente importante para el aparato Estatal puesto que permite responder a la alta demanda de los servicios de protección para las mujeres y permite contribuir a la recuperación de ellas y su reincorporación en el ámbito laboral y social de donde han sido cruelmente excluidas.

La Dirección Administrativa Financiera en conjunto con el ICE como Unidad Ejecutora subcontratada, ejecutaron la etapa de contratación directa para la construcción de este proyecto. Como resultado de este proceso resultó adjudicada la empresa Edificadora Centroamericana Rapiparedes S.A. (en adelante EDIFICAR S.A).

El edificio fue construido de acuerdo con las especificaciones y los planos constructivos; la recepción provisional fue el 6 de mayo del 2021 y es a partir del 24 de mayo del 2021 que el edificio entró en fase de operación.

El Proyecto del CEAAM Caribe tuvo un costo total de dos mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro colones con ochenta y tres céntimos (¢2,398,888,644.83). De los cuales en el año 2021 se ejecutaron mil setecientos setenta y dos millones seiscientos treinta y ocho mil novecientos setenta colones con veinte céntimos (¢1,772,638,970.20).

c. Proyecto Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002695 para construir y equipar las instalaciones de esta Sede Regional Pacífico Central para la atención, asesoría, capacitación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres de la Región Pacífico.

Actualmente el INAMU en esta región alquila dos casas de habitación que han sido utilizadas como oficinas, sin embargo, como se observa en el perfil del Proyecto, las complicaciones son evidentes, por lo que el INAMU ha hecho grandes esfuerzos por adquirir un terreno, contratar el diseño y demás actividades propias de un proyecto de este tipo con el objetivo de utilizar sus propios recursos para destinarlos directamente al fortalecimiento institucional, a propiciar espacios de atención dignos, que le permita a las mujeres recibir los servicios que el Estado les brinda

mediante el INAMU. Además, este proyecto en una respuesta a las líneas de trabajo del Estado con las que se busca utilizar eficientemente los recursos públicos y disminuir los gastos por alquiler y en su lugar invertir en edificios propios que han sido diseñados con enfoque de género, lo cual disminuye considerablemente las brechas entre hombres y mujeres.

Mediante la Licitación Pública número 2020LN-000002-001580000 se llevó a cabo la “Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central”, y resulta adjudicada la empresa SAGA INGENIERÍA S.A, y mediante documento No. DCA-4867 de fecha 17 de diciembre del 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrendó el Contrato. Así mismo el 14 de diciembre del 2021 se firma el respectivo Contrato No. 0432021002200079-00 y se da la respectiva orden de inicio de las obras para el mes de febrero 2022.

El Proyecto ha ejecutado por concepto de la Inversión el monto de ochocientos treinta y dos millones ochocientos treinta y un mil ciento sesenta y un colones con veinticuatro céntimos. (¢832.831.161,24).

Tabla 11 Total ejecutado

Pre-Inversión	¢21 593 276,76
Inversión	¢832 831 161,24
Total	¢854 424 438,00

Fuente: INAMU, Dirección Administrativa Financiera. Proceso: Proyectos de Inversión.

De acuerdo con la información mostrada en las tablas 3-11 los costos invertidos para este proyecto desde su inicio hasta el 31 de diciembre del 2022 son de ochocientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y ocho colones (¢854 424 438,00).

Durante el cuarto trimestre del año 2022 se ejecutaron doscientos millones doscientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco colones con setenta y dos céntimos (¢200.232.785,72), por concepto de avance de la obra, inspección y los servicios de la curaduría para la compra de obras de arte de colección.

d. Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.

El Proyecto fue inscrito en MIDEPLAN bajo el código 002694 para construir y equipar las instalaciones de esta Sede Regional Huetar Caribe para la atención, asesoría, capacitación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres de la Región Huetar Caribe del País.

Actualmente el INAMU en esta región alquila un edificio que ha sido utilizado como oficinas, sin embargo, como se observa en el perfil del Proyecto, las complicaciones son evidentes, por lo que el INAMU ha hecho grandes esfuerzos por adquirir un terreno, contratar el diseño y demás actividades propias de un proyecto de este tipo con el objetivo de utilizar sus propios recursos para destinarlos directamente al fortalecimiento institucional, a propiciar espacios de atención dignos, que le permita a las mujeres recibir los servicios que el Estado les brinda mediante el INAMU. Además, este proyecto en una respuesta a las líneas de trabajo del Estado con las que se busca utilizar eficientemente los recursos públicos y disminuir los gastos por alquiler y en su lugar invertir en edificios propios que han sido diseñados con enfoque de género, lo cual disminuye considerablemente las brechas entre hombres y mujeres.

Mediante la Licitación Pública número 2020LN-000002-001580000 se llevó a cabo la *“Contratación de construcción y mantenimiento de las Unidades Regionales Huetar Caribe y Pacífico Central”*, y resulta adjudicada la empresa SAGA INGENIERÍA S.A, y mediante documento No. DCA-4867 de fecha 17 de diciembre del 2021, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República refrendó el Contrato. Así mismo el 14 de diciembre del 2021 se firma el respectivo Contrato No. 0432021002200079-00 y se da la respectiva orden de inicio de las obras para el mes de febrero 2022.

El Proyecto ha ejecutado por concepto de la Inversión el monto de novecientos ochenta y siete millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos veintiocho colones con trece céntimos (₡987 788 528,13).

Tabla 21 Ejecución total del Proyecto. Expresado en colones

Preinversión	Inversión	Total
₡21 593 276,76	₡987 788 528,13	₡1 009 381 804,89

Fuente: INAMU, Dirección Administrativa Financiera. Proceso: Proyectos de Inversión.

De acuerdo con la información mostrada en las tablas 13-21 los costos invertidos para este proyecto desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 son mil nueve millones trescientos ochenta y un mil ochocientos cuatro colones con ochenta y nueve céntimos (¢1.009.381.804,89).

Al cuarto trimestre del año 2022 se ha ejecutado el monto de trescientos seis millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos nueve colones con treinta y ocho céntimos. (¢306.471.209,38).

Con respecto a los siguientes proyectos del Portafolio están a la espera de la disponibilidad presupuestaria por regla fiscal, y se esperan ejecutar para los siguientes periodos presupuestario:

- e. Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU. Monto estimado inicial registrado por ¢2,520,399,648.56 más la adquisición del terreno por un monto de ¢500,000,000.00. (Código 003014 BIPP).**
- f. Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela. (Aún sin código y a la espera de disponibilidad presupuestaria, pero forman parte de la cartera de proyectos del INAMU).**
- g. Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Neilly de Puntarenas (Aún sin código y a la espera de disponibilidad presupuestaria, pero forman parte de la cartera de Proyectos del INAMU).**

5.99. Bienes Duraderos Diversos. Tiene una ejecución de 26.46%

Estos recursos son asignados para la compra de licencias para el equipo informático del Instituto.

Adicionalmente, dentro de esta subpartida se incluyó recursos relacionados con la adquisición y desarrollo de sistemas para los programas administrativos y técnicos

que iniciaron los procesos a nivel de SICOP. Para el año 2022 fue adjudicada la contratación de análisis, diseño, desarrollo, implementación, del sistema de registro y referencia único de atención a personas usuarias de los servicios del INAMU SISRUAP. De igual manera se en el año 2022 se procedió a la *Aprobación adjudicación licitación pública 2022LN-000002-001580001 Sesión Ordinaria N° 28-2022* del Sistema de Planificación y Gestión Administrativo Financiero y de Recursos Humanos, (SIPGAF). Actualmente se encuentra en etapas de apelación.

6. Transferencias Corrientes: Porcentaje de ejecución de un 60.52%.

En esta partida se alcanzó una ejecución del **60.52%**, equivalentes a **¢933.91** millones, de los **¢1.543.20** millones programados, los rubros ejecutados más importantes en esta subpartida son:

- <i>Transferencia para FODESAF</i>	¢700.000.000,00
- <i>Transferencia para la Comisión Nacional de Emergencia</i>	¢ 15.102.234,50
- <i>Transferencia al COMMCA</i>	¢ 16.519.300,00
- <i>Transferencia a Organismos Internacionales</i>	¢ 96.800.000,00
- <i>Prestaciones</i>	¢105.147.753,26

6.01. Transferencias corrientes al Sector Público. Tiene una ejecución de **58,69%**.

El principal desembolso que a la fecha se han girado de esta partida fue para la Comisión Nacional de Emergencia, correspondientes al 3% sobre el total del superávit acumulado y no comprometido al 31 de diciembre del 2021.

Adicionalmente, se realizó una transferencia de recursos a FODESAF en atención a una solicitud formal recibida y autorizadas por la CGR mediante una modificación presupuestaria.

Finalmente, los recursos de transferencias que no fueron ejecutados responden a recursos relacionados con REDCUDI en atención a la Ley N°9941 reformada mediante Ley N°9220 en su artículo 15 dispone que “Además de los recursos con que cuentan las entidades y los órganos integrantes, se dota a la Redcudi con

recursos provenientes de las siguientes fuentes: (...) d) El cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del superávit libre acumulado del ejercicio económico tras anterior del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), registrado en la liquidación presupuestaria.

Dichos recursos lograron ser incorporados en el presupuesto extraordinario INAMU 01-2022, según dictamen de la Contraloría General de la República Oficio N°17073 del 17 de octubre de 2022, considerado el criterio emanado por la Procuraduría General de la República, según PCG C-150-2022 del 20 de julio del 2022, las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), quedan excluidas de la aplicación de la Regla Fiscal. De igual manera, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP 0902-2022 del 21 de julio del 2022, oficializó la variación de los montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total.

No obstante, considerando temas de techo presupuestario y plazos para la presentación de presupuestos extraordinarios, no fue posible realizar esta transferencia al IMAS para ejecutar el beneficio de Red de Cuido y Desarrollo Infantil

6.02. Transferencias corrientes a personas. Tiene una ejecución de **15.99%**

Considerando que la asignación de recursos en este grupo de subpartidas es mínima, la subejecución de estas no representa gran afectación a los resultados generales del nivel de gastos, y requieren de recursos por la demanda que se presente.

6.03. Prestaciones. Tiene una ejecución de **51.61%**

La ejecución de recursos en este grupo de subpartidas obedece principalmente al pago de liquidaciones laborales por el cese de la relación laboral de algunas personas funcionarias, así como para el pago de incapacidades.

6.06. Transferencias corrientes al sector privado. Tiene una ejecución de **0%.**

Los recursos asignados en ese grupo son esencialmente para indemnizaciones por eventuales obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo, situación que durante este semestre no ha requerido desembolsos.

6.07 Transferencias corrientes al sector externo. Tiene una ejecución del **99.58%**

La ejecución de recursos en este grupo de subpartidas fue para Organismos Internacionales, específicamente:

Consejo de Ministras y ONU Mujeres

¢16,51 millones

(Consejo de Ministras y ONU MUJERES, cuyo sustento jurídico se establece en la resolución 64/289 de las Naciones Unidas del 02 de julio del 2010)

Cuota de Organismos Internacionales para el periodo 2021 según Ley N°3418

¢105,14 millones

7. Transferencias de Capital: Porcentaje de ejecución de un 0.38%.

Los recursos presupuestados en esta partida ascendieron a **¢1.050.0** millones, todos para cubrir el Programa FOMUJER durante el período 2022, de los cuales se han ejecutado únicamente **¢4.02** millones.

La no ejecución total del presupuesto para este proyecto es producto a que el INAMU trabajó en el año 2021 en una nueva propuesta de Modelo de Gestión de FOMUJERES y con ello la actualización de normativa e instrumentos.

9. Cuentas Especiales.

En esta partida la institución no mantiene recursos.

Por otra parte, de acuerdo con la nueva estructura programática del INAMU, el presupuesto institucional se distribuye en tres programas, a continuación, se muestra la asignación y ejecución los recursos por cada uno de los programas y la fuente de financiamiento.

Cuadro 2
Institución
Gestión Financiera por Programa Presupuestario
Al 31 de Diciembre de 2022
(Montos en millones de colones y porcentajes)

Programa Presupuestario	Presupuesto definitivo ^{1/}	Presupuesto Ejecutado ^{2/}	% de Ejecución	Participación Relativa %
Actividades Centrales	14,606.60	6,909.50	47.30%	58.25%
Atención a Mujeres en su Diversidad	5,847.13	3,878.03	66.32%	32.69%
Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas	1,149.43	1,073.87	93.43%	9.05%
TOTAL GENERAL	21,603.15	11,861.39	54.91%	100.00%

^{1/}Presupuesto definitivo: Sumatoria del presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias al cierre del año económico (algunas entidades le llaman Monto Asignado, Presupuesto Final, Presupuesto Asignado o Presupuesto Estimado de Efectivo).

^{2/} Presupuesto Ejecutado o Girado (no contempla compromisos)

El Programa Actividades Centrales ejecutó al 31 de diciembre del 2022 un **47.30%**. En el Programa Atención Integral a las Mujeres se observa una ejecución total del **66.32%**, y en el Programa Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas ejecutó un **93.43%** de los recursos asignados.

1.3 Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria alcanzada y acciones correctivas, por partida.

El COVID 19 trajo consigo la emisión del Decreto-Ejecutivo-42227 que declara Emergencia Nacional a causa de la pandemia que afecta a la población mundial, además de una serie de medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para mitigar el contagio de dicha enfermedad. Todos estos factores afectaron la operación diaria del instituto, por lo cual se vio obligada a ejecutar una reprogramación del Programa Operativo Institucional, modificando una serie de actividades y redireccionando los recursos según las necesidades actuales.

Adicionalmente, para el periodo 2022 se presenta el cambio de Autoridades Institucionales que de alguna manera lleva a priorizar o mejor algunos cambios para mejorar la forma de ejecución de las actividades.

No obstante, dentro de lo más relevante que afectó la ejecución de algunos recursos presupuestarios fue producto de la normativa referente a la Regla Fiscal, que es hasta el mes de julio que la Procuraduría General de la República, según PCG C-150-2022 del 20 de julio del 2022, las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), quedan excluidas de la aplicación de la Regla Fiscal. De igual manera, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP 0902-2022 del 21 de julio del 2022, oficializó la variación de los montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total.

Con esto provoco que la institución incorporará a su presupuesto un remanente de recursos sin la posibilidad de ejecutarlos en el menor tiempo o contrataciones que fueron adjudicadas al finalizar el mes de noviembre-diciembre 2022.

Cuadro 2
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Al 31 de diciembre del 2022
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 31/12/2022 ¹	Factores al 31/12/2022	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	91.71%		No aplica acciones correctivas, su ejecución superó más del 90%		
Servicios	81.05%	1, 4, 6, 7	A raíz de la emergencia nacional, muchos recursos estaban relacionados a actividades presenciales y algunas se ha visto afectadas producto de algunos contagios y por ende afectan las convocatorias y la suspensión de algunos servicios subcontratados que estaban programados ejecutar. Para el año 2022 a la institución se le estableció un techo presupuestario que afectó significativamente la presupuestación y ejecución de algunos recursos, con el fin de no superar el monto autorizado a ejecutar, No obstante, de acuerdo con el criterio emanado por la Procuraduría General de la República, según PCG C-150-2022 del 20 de julio del 2022, las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), quedan excluidas de la aplicación de la Regla Fiscal. De igual manera, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP 0902-2022 del 21 de julio del 2022, oficializó la variación de los montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total. Por el tiempo tan corto de dicho levantamiento, únicamente le permitió a la Institución la incorporación de los recursos a su presupuesto y algunas contrataciones que se activaron no fue posible adjudicarlas a tiempo e incluso algunas se declararon infructuosas.	Enero 2022	Dependencias involucradas
Materiales y Suministros	87.96%	1, 4, 6, 7	Para el año 2023, se incluyeron varias contrataciones para fortalecer los diferentes servicios de atención en todo el país y nuevamente se promueve la ejecución del plan de compras desde el I trimestre del año .	Enero 2022	Dependencias involucradas
Intereses y Comisiones	0.00%		No aplica acciones correctivas		

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 31/12/2022 ¹	Factores al 31/12/2022	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Bienes duraderos	19.21%	1, 4, 6, 7, 8	La institución dispone de una Cartera de Proyectos de Infraestructura aprobada y avalada por MIDEPLAN, los avances se encuentran en cronogramas de trabajo y son acordes a dicha dinámica. Para el año 2021 se ejecutó el primer proyecto programado en el Portafolio, permitiendo una ejecución representativa según se refleja en el detalle del informe. Para el año 2022 se encontrará en ejecución dos proyectos adicionales, que permitan una ejecución significativa en esta subpartida. A este informe se adjunta el Informe del Portafolio de Proyectos 2021.	Enero 2022	Dirección Administrativa Financiera_Proceso Infraestructura Dependencia de Informática

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 31/12/2022 ¹	Factores al 31/12/2022	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Transferencias corrientes	60.52%	1, 4, 6, 7	A raíz de la emergencia nacional, muchos recursos estaban relacionados a actividades presenciales y algunas se ha visto afectadas producto de algunos contagios y por ende afectan las convocatorias y la suspensión de algunos servicios subcontratados que estaban programados ejecutar. Para el año 2022 a la institución se le estableció un techo presupuestario que afectó significativamente la presupuestación y ejecución de algunos recursos, con el fin de no superar el monto autorizado a ejecutar, No obstante, de acuerdo con el criterio emanado por la Procuraduría General de la República, según PCG C-150-2022 del 20 de julio del 2022, las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), quedan excluidas de la aplicación de la Regla Fiscal. De igual manera, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante el oficio STAP 0902-2022 del 21 de julio del 2022, oficializó la variación de los montos máximos presupuestarios de gasto corriente y gasto total. Por el tiempo tan corto de dicho levantamiento, únicamente le permitió a la Institución la incorporación de los recursos a su presupuesto y algunas contrataciones que se activaron no fue posible adjudicarlas a tiempo e incluso algunas se declararon infructuosas. Para el año 2023, se incluyeron varias constataciones para fortalecer los diferentes servicios de atención en todo el país y nuevamente se promueve la ejecución del plan de compras desde el I trimestre del año.	Enero 2022	Dependencias involucradas
Transferencias de capital	0.38%		La no ejecución total del presupuesto para este proyecto es producto a que el INAMU trabajó en el año 2021 en una nueva propuesta de Modelo de Gestión de FOMUJERES y con ello la actualización de normativa e instrumentos. A partir de la autorización por parte de la Junta Directiva del nuevo Modelo se espera para el año 2023 la ejecución de los recursos.		

2. GESTION FÍSICA O PROGRAMÁTICA

La estructura programática presupuestaria del INAMU se organiza en el marco de tres programas principales a saber,

Programa 1 Actividades Centrales:

Programa 2 Atención a mujeres en su diversidad

Programa 3 Rectoría y vigilancia en normativa y políticas públicas.

La gestión programática del INAMU se clasifica entre esos tres grandes programas y con productos específicos vinculados con el mapa de procesos institucionales, los cuales son conocidos también como actividades presupuestarias:

Programa 1 Actividades Centrales:

- Conducción política estratégica

- Planificación institucional
- Soporte administrativo-financiero
- Gestión del talento humano
- Gestión de las tecnologías de información y comunicaciones
- Gestión del conocimiento especializado en género y derechos humanos de las mujeres

Programa 2 Atención a Mujeres en su diversidad

- Atención Directa a mujeres
- Capacitación, formación y asesoría con las mujeres
- Dotación de fondos (FOMUJERES)

Programa 3 Rectoría Técnica y vigilancia de normativa y políticas públicas

- Gestión de Políticas Nacionales
- Rectoría Técnica
- Vigilancia de normativa y políticas públicas

2.1 Nivel de avance de las metas de producción y de los indicadores de desempeño (unidades de medida) asociados a cada producto, según programa.

En relación con la gestión programática se observan a continuación los cuadros 3.1, 3.2 y 3.3 que muestran el avance al 31 de diciembre del 2022 de la producción de servicios del INAMU.

El 3.1 corresponde al comportamiento de los indicadores de desempeño institucionales, por lo tanto, ofrecen un resumen del cumplimiento institucional desde la perspectiva de eficacia, eficiencia, sostenibilidad y equidad. El cuadro 3.2, presenta el avance del programa 2 de atención a mujeres en su diversidad y el 3.3 lo relacionado con el programa 3 de Rectoría y vigilancia en normativa y políticas públicas. Cada uno de ellos, integra también datos de la ejecución presupuestaria estimada al 31 de diciembre 2022.

CUADRO No.3.1 Instituto Nacional de las mujeres. Cumplimiento de metas (RESUMEN)
indicadores de desempeño institucional al 31 de diciembre, 2022

Producto	Objetivo Específico (PEI)	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones		
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Mujeres atendidas en el marco del programa 2	Atender a las mujeres en su diversidad mediante servicios institucionales Atención en violencia contra las mujeres;	(2.0.0) Porcentaje de mujeres atendidas en el marco de los derechos humanos		4,25%	2,89%	68,00%	€1 550 875,00	€634 375,00	41%
Costo por persona atendida del programa 2	Orientación e información sobre los DDHH de las mujeres; Capacitación, Formación y Dotación de recursos no reembolsables que les permita hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.0.1) Costo por persona atendida desde el Programa 2: Atención a mujeres en su diversidad		€113 830,00	€177 336,14		€2 300 000,00	€1 597 717,28	69%
Grado de satisfacción de las mujeres atendidas		(2.0.2) Grado (porcentaje) de satisfacción de las mujeres atendidas por el INAMU		100%	90%	90,00%	€0,00	€0,00	0%
Porcentaje de instituciones que han recibido asistencia técnica		(3.0.0) Porcentaje de instituciones que reciben anualmente asistencia técnica para que sus servicios se orienten hacia la igualdad efectiva y la prevención de la violencia contra las mujeres.		23%	25%	107,25%	€16 503 064,00	€8 726 348,67	53%
Grado de desagregación de listas de participación, según interseccionalidades priorizadas		(3.0.1) Porcentaje de personas en registros institucionales desagregadas según interseccionalidades de género priorizadas		100%	100%		00	00	--

FUENTE: INAMU, Unidad de Planificación Institucional con base en datos brindados por las Direcciones Estratégica y Administrativa Financiera con corte al 31 de diciembre, 2022.

**CUADRO No.3.2 Instituto Nacional de las mujeres. Cumplimiento de metas (RESUMEN)
indicadores de Programa sustantivo No.2 Atención a Mujeres en su diversidad al 31 de
diciembre, 2022.**

Producto	Objetivo Especifico (PEI)	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones			
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
Remuneraciones programa 2 Atención a mujeres en su diversidad		(1.5.1) Porcentaje de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano (remuneraciones)	Todas las metas programadas son	Remuneraciones programa 2			€3 772 759 574,00	€3 253 433 155,50	86%	
Mujeres capacitadas y formadas para el ejercicio de sus derechos humanos	Atender a las mujeres en su diversidad mediante servicios institucionales: Atención en violencia contra las mujeres; Orientación e información sobre los DDHH de las mujeres; Capacitación, Formación y Dotación de recursos no reembolsables, que les permita hacer un ejercicio efectivo de sus derechos.	(2.1.1) Cantidad anual de mujeres capacitadas y formadas para el ejercicio de los derechos humanos, la igualdad de género, erradicación de la violencia y la cultura machista según edad, condición de discapacidad, etnia, región y zona urbano-rural. a/		1749	1798	103%	€30 492 282,00	€25 330 063,27	83%	
				BRUNCA	120	107	89%			
				CENTRAL	1084	609	56%			
				CHOROTEGA	80	100	125%			
				CARIBE	175	707	404%			
				HUETAR NORTE	60	237	395%			
				PACIFICO CENTRAL	160	38	24%			
				TODAS LAS REGIONES	70	0	0%			
Mujeres que han recibido el curso Formación Humana		(2.1.2) Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE		10860	9965	92%	€172 033 393,00	€149 986 569,81	87%	
				BRUNCA	1800	1691	94%			
				CENTRAL	1890	1696	90%			
				CHOROTEGA	1800	1666	93%			
				CARIBE	1680	1524	91%			
				HUETAR NORTE	1890	1701	90%			
				PACIFICO CENTRAL	1800	1687	94%	€42,33		
Mujeres capacitadas para el fortalecimiento de la autonomía económica		(2.1.3) Cantidad anual de mujeres capacitadas y en formación para el trabajo, para emprendimientos y empresarialidad, asesoradas o con financiamiento según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural (producto)		1210	1330	110%	€37 208 360,00	€13 037 446,54	35%	
				BRUNCA	125	293	234%			
				CENTRAL	465	113	24%			
				CHOROTEGA	150	140	93%			
				CARIBE	95	512	539%			
				HUETAR NORTE	175	199	114%			
				PACIFICO CENTRAL	100	73	73%			
Mujeres que reciben recursos del fondo fomujeres		(2.1.4)Cantidad de mujeres que reciben capital semilla y seguimiento mediante el fondo concursable FOMUJERES, según región.b/		400	0	0%	€1 059 011 900,00	€11 315 782,27	1%	
				BRUNCA	0	0				
				CENTRAL	400	0	0%			
				CHOROTEGA	0	0	0%			
				CARIBE	0	0	0%			
				HUETAR NORTE	0	0	0%			
				PACIFICO CENTRAL	0	0	0%			
Organizaciones que reciben capacitación, asistencia técnica o recursos económicos		(2.1.5) Número de organizaciones de la ESS (Economía Social Solidaria) con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento (indicador asociado al PND)		20	21	105%	€865 500,00	€596 160,00	69%	
				BRUNCA	5	3	60%			
				CENTRAL	4	7	175%			
				CHOROTEGA	2	2	100%			
				CARIBE	4	4	100%			
				HUETAR NORTE	3	3	100%			
				PACIFICO CENTRAL	2	2	100%			
Mujeres atendidas para la protección de sus derechos y frente a la violencia en sus distintas manifestaciones		(2.2.1) Cantidad de mujeres que reciben servicios institucionales por primera vez, para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural.		5650	5758	102%	€766 326 169,37	€417 740 405,64	55%	
				BRUNCA	300	676	225%			
				CENTRAL	3180	2363	74%			
				CHOROTEGA	500	756	151%			
				CARIBE	810	1010	125%			
				HUETAR NORTE	260	477	183%			
				PACIFICO CENTRAL	600	476	79%			
Mujeres informadas o referidas para la protección de sus derechos y por VcM		(2.2.2) Cantidad de mujeres que consultan, para la protección de sus derechos y frente a la violencia desde las distintas modalidades de atención, según edad, condición de discapacidad, región y zona urbano-rural.		27140	9310	34%	€400 000,00	€203 615,00	51%	
				BRUNCA	400	267	67%			
				CENTRAL	5850	5873	100%			
				CHOROTEGA	500	715	143%			
				CARIBE	900	873	97%			
				HUETAR NORTE	1200	1058	88%			
				PACIFICO CENTRAL	600	524	87%			
				TODAS LAS REGIONES	17690		0%			

Nota técnica a/ = Se realizó una modificación programática junto con la modificación presupuestaria 2 que modificó la programación inicial de la meta.

Nota técnica b/ Acuerdo directivo que permite la suspensión de FOMUJERES durante año 2022 por motivo de reorganización del Modelo de gestión.

CUADRO 3.2 continúa...

Producto	Objetivo Específico (PEI)	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Meta				Recursos en millones de colones		
			Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Mujeres en seguimiento de procesos de atención directa	Dar seguimiento y monitoreo a las intervenciones del programa 2 a través de los indicadores institucionales.	(2.2.3) Cantidad de mujeres egresadas de los procesos de atención directa, de capacitación o con fondos asignados que se encuentran en seguimiento		1305	5044	387%	€7 749 830,00	€5 820 601,92	75%
			BRUNCA	140	834	596%			
			CENTRAL	665	1413	212%			
			CHOROTEGA	300	1650	550%			
			CARIBE	100	988	988%			
			HUETAR NORTE	100	139	139%			
		PACIFICO CENTRAL	0	20					
Intervenciones evaluadas		(2.2.4) Cantidad de intervenciones de atención y desarrollo evaluadas y mejoradas		2	1	50%	€280 000,00	€144 294,00	52%
							€5 847 127 050,70	€3 877 608 093,95	66%

FUENTE: INAMU, Unidad de planificación con datos reportados por las direcciones Estratégica y Administrativa Financiera con corte al 31 de diciembre, 2022.

CUADRO No.3.3 Instituto Nacional de las mujeres. Cumplimiento de metas (RESUMEN) Indicadores de Programa sustantivo No.3 Rectoría y vigilancia de normativa y políticas

Indicadores de Programa Sustantivo No.3 Rectoría y Vigilancia de Normativa y Políticas Públicas			Meta		Recursos en millones de colones					
Producto	Objetivo Especifico (PEI)	Indicador (I) o Unidad de Medida (UM)	Anual o Semestral	Programada o Prevista	Alcanzada o Resultado	% de cumplimiento	Programado	Ejecutado	% Ejecución	
RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Acciones del Plan de acción PIEG en ejecución	Formular las políticas nacionales de igualdad y de no violencia que incorporen la perspectiva de derechos humanos necesaria para que las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas contribuyan con el cambio cultural propuesto	(1.1.1) Porcentaje de acciones del Plan de acción PIEG 2019-2022 en ejecución.	Todas las metas programadas son anuales.	100%	94%	94%	€22 000 000,00	€18 355 461,36	83%
	Acciones del plan de acción PLANOVÍ en		(1.1.2) Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVÍ		100%	80%	80%		€0,00	
	Remuneraciones programa 3 Rectoría y vigilancia		(1.5.1) Porcentaje de implementación de la Política de Gestión del Talento Humano (Remuneraciones P3)		REMUNERACIONES		€1 025 344 816,00	€968 264 846,14	94%	
	Instituciones asistidas técnicamente para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres	Coordinar el establecimiento y ejecución de las políticas nacionales de igualdad y de no violencia contra las mujeres; así como, la incorporación de la perspectiva de derechos humanos necesaria para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.1.1) Cantidad de instituciones que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista.		77	74	96%	€3 622 500,00	€2 661 960,71	73%
	Personas funcionari capacitadas para la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres		(3.1.2) Cantidad anual de personas funcionari públicas capacitadas para la transversalización del enfoque de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres en su institución.		1073	584	54%	€12 311 000,00	€9 708 414,34	79%
RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Mecanismos asistidos técnicamente para la transversalización del enfoque en derechos humanos de las mujeres		(3.1.3) Cantidad de mecanismos interinstitucionales que reciben asistencia técnica, para la promoción de políticas, planes, programas o acciones afirmativas, vinculadas a la igualdad de género, la prevención y atención de la VcM y, la erradicación de la cultura machista.		173	207	120%	€26 645 000,00	€20 390 903,32	77%
	Propuestas normativas elaboradas y gestioadas		(3.2.1) Cantidad de propuestas normativas elaboradas y gestionadas a favor de la igualdad de género y erradicación de la VcM y la cultura machista, según su tipo.		25	60	240%			#DIV/0!
	Empresas privadas asistidas técnicamente y capacitadas en Derechos humanos de las mujeres		(3.3.1.) Cantidad de empresas privadas que reciben asistencia técnica y capacitación para la adopción de políticas empresariales y buenas prácticas que respeten los derechos humanos de las mujeres, según región.		200	136	68%	€472 000,00	€349 085,00	74%
	Organizaciones asistidas técnicamente y capacitadas en Derechos humanos de las mujeres		(3.3.2) Cantidad y tipo de organizaciones reciben asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento, el desarrollo de las acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y la incidencia política, según región y cantón.		96	110	115%	€32 980 000,00	€31 405 646,44	95%
					BRUNCA	3				
					CENTRAL	81				
					CHOROTEGA	2				
					CARIBE	8				
					HUETAR NORTE	3				
					PACIFICO CENTRAL	13				
	Intervenciones del programa 3 evaluadas	Vigilar que las instituciones públicas establezcan y ejecuten las políticas nacionales de igualdad y no violencia y, que incorporen una perspectiva de derechos humanos necesaria para que se ejecuten las acciones sectoriales e institucionales previstas en ellas.	(3.4.1) Cantidad de intervenciones de rectoría técnica en seguimiento y evaluación		1	1	100%	€26 050 000,00	€22 729 094,99	87%
								€1 149 425 316,00	€1 073 865 412,30	93%

FUENTE: INAMUL. Unidad de planificación con datos reportados por las direcciones Estratégica y Administrativa. Ejercicio con corte al 31 de diciembre, 2022.

FUENTE: INAMU, Unidad de planificación con datos reportados por las direcciones Estratégica y Administrativa Financiera con corte al 31 de diciembre, 2022.

2.2 Factores que incidieron en el nivel de avance alcanzado en las metas de producción y avance en las metas de los indicadores de desempeño.

Algunas limitaciones relacionadas con el Programa Sustantivo: Atención a Mujeres en su diversidad, en aquellos indicadores que no alcanzaron el 90% tienen que con los siguientes asuntos:

Indicador 2.1.4

- No se conformó la Comisión para la atención de la Empleabilidad, comisión necesaria para incidir en las instituciones de acuerdo con las necesidades de las mujeres, así como para definir acciones que pueden llevarse a cabo en lo concreto, por parte de las Unidades Regionales, al ser este un tema estructural. Se necesita gestionar un mayor apoyo político de las nuevas autoridades convocadas, que permita respaldar estas iniciativas inscritas en la política PIEG vigente y su plan de acción.

- Con respecto a FOMUJERES el desafío durante el año 2022 fue el rediseño del modelo de gestión en el cual se invirtieron muchos meses de trabajo profesional que ha implicado el diseño de nuevos protocolos e instrumentos legales, los cuales, se espera, empiecen a funcionar al finalizar el I Trimestre del año 2023. Por otro lado, se puso en práctica la promoción de Proyectos productivos Especiales, como modalidad de inversión. No obstante, durante el año 2022 la limitante ha sido no encontrar actores estratégicos que apoyen a mujeres en sus proyectos productivos en el nivel regional. Fueron presentados y aprobados 5 proyectos especiales, pero su financiamiento será hasta el año 2023.

Indicador 2.2.2

Debe reforzarse el equipo de trabajo del Centro de información y orientación CIO-INAMU con más personal que permita poder dar respuesta oportuna a la cantidad de casos por acoso laboral y violencia política que se atienden; se debe indicar que, la cantidad de casos que atiende el CIO supera las denuncias que atiende la inspección laboral especializada del MTSS, siendo este último la entidad a quienes corresponde dicho servicio de manera prioritaria.

Así mismo, con tal de no colapsar los servicios de atención y orientación, urge definir la ruta técnica de abordaje de los casos referidos y recibidos por VcM en la política; capacitar al personal del CIO en temas de derecho municipal, derecho electoral, recursos de amparo electorales, entre otros que son materia especializada requerida para brindar respuestas institucionales que soporten las peticiones de información y orientación derivadas de la ley 10235.

Durante el año 2022 no fue posible habilitar las plazas creadas por la nueva Ley COAVIFMU que traslada la atención telefónica de emergencia en Violencia contra

las mujeres del ICE al INAMU, provocándose un colapso entre la meta programada y la ejecutada.

Aunado a lo anterior resaltan otras limitaciones importantes, tales como:

- ✓ No contar con un programa de autocuidado para el personal de atención que permita menguar los efectos del trauma al que estamos expuestas en el trabajo y desarrollar más y mejores alternativas para enfrentar los desafíos de este tipo de labor.
- ✓ No contar con un sistema de apoyo para cuidado de personas menores de edad en el CEAAM complejiza sobremanera acciones como: sostener un trabajo mientras está en el CEAAM, salidas a gestiones como clínica, judiciales, de búsqueda de empleo y recurso habitacional, atenciones y participación grupal en las intervenciones técnicas sin interrupciones y de manera tranquila.
- ✓ Un faltante importante es el no contar con más personal en las Unidades Regionales para potenciar los procesos, que consideramos son fundamentales para promover organización y colectivos de mujeres.
- ✓ Asimismo, se considera que las formaciones a las mujeres deben ser presenciales y no virtuales, por los problemas de conectividad de las mujeres, la falta de dispositivos y la falta de recursos económicos para contar con Internet.

En el caso del Programa Sustantivo: Rectoría y Vigilancia de normativa y políticas públicas, las principales dificultades enfrentadas en aquellos indicadores inferiores a 90%, están:

Indicador 3.1.2 y 3.3.1

El cumplimiento de metas asociadas a estos indicadores sufrió alteraciones importantes, debido a que estuvieron vinculadas con la escasez de personal agravada que sufrieron las dependencias encargadas, al renunciar o cambiar de puestos varias personas colaboradoras a partir del segundo semestre del año 2022. Esto provocó impactos sobre ambas metas ya programadas tanto para brindar asistencia técnica en género al personal de las instituciones públicas, como para atender al personal de empresas privadas interesadas en la gestión de modelos de igualdad efectiva y no violencia, como parte de la incorporación de la perspectiva de género en su gestión. El colapso en la gestión de los recursos humanos impidió una sustitución oportuna, con repercusiones en las oficinas de sedes regionales, que dificultaron la puesta en marcha de los planes de trabajo regionales, así como el seguimiento a las acciones esperadas.

Otras limitaciones que impiden un avance rápido con el cambio en el modelo de gestión del INAMU tiene que ver con la seria escasez de personal de apoyo administrativo-financiero y de planificación institucional, así como con la necesidad de brindar herramientas teóricas-metodológicas al personal a cargo de los procesos sustantivos en las regiones, que permita agilizar el proceso de trazabilidad de las políticas nacionales PIEG y PLANOSI en todas las regiones del país. Esto tiene que ver también con la necesidad de actualizaciones de contenidos y metodologías del personal regional en materia de: negociaciones, políticas públicas, corresponsabilidad social de los cuidados, habilidades para la coordinación regional técnica, entre otros temas.

2.3 Metas vinculadas a los programas y/ proyectos del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP).

Seguidamente se presentan los cuadros resumen del cumplimiento 2022, de las metas asociadas al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022 del Bicentenario, a cargo del INAMU. La institución contribuyó con metas de dos sectores gubernamentales: cinco metas asociadas al Sector Trabajo, Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS) y, una meta asociada al Sector Seguridad Ciudadana y Justicia (SSCJ). Se presentan los cuadros resumen a continuación:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022

Informe Anual 2022

INSTITUCIÓN: **INAMU**

INDICADORES	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE LOGRO META	ESTADO DE META	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO	ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	10 000	12 130	121%	2. Cumplimiento Medio	313,39	294	94%	Subejecución del presupuesto en la meta
Número de organizaciones de la ESS con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	15	21	140%	1. Cumplimiento Alto	249,70	214,60	86%	Subejecución del presupuesto en la meta
Porcentaje de acciones del Plan de Acción PIEG 2019-2022 en ejecución	90%	94%	104%	1. Cumplimiento Alto	11 295,30	5 833,7	52%	Sobre ejecución del presupuesto en la meta
Porcentaje de acciones del Plan de acción PLANOVI 2018-2022 en ejecución	80%	80%	100%	1. Cumplimiento Alto	365,62	329	90%	Subejecución del presupuesto en la meta
Número de mujeres atendidas por el Programa Avanzamos Mujeres según el registro de SINIRUBE	10 000	9 754	98%	1. Cumplimiento Alto	1 295,30	1 161	90%	Subejecución del presupuesto en la meta

Fuente: INAMU, Unidad de Planificación Institucional, con base en los informes presentados por la Dirección Estratégica y la Dirección Administrativa-Financiera, al 31 de diciembre del 2022.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO 2019-2022

Informe Anual 2022

INSTITUCIÓN: **INAMU** SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA

Instituto Nacional de las Mujeres

INDICADOR		META PROGRAMADA ANUAL	META EJECUTADA I SEMESTRE	META EJECUTADA II SEMESTRE	TOTAL META ANUAL	PORCENTAJE DE LOGRO META ANUAL	ESTADO DE META AL 2022	PRESUPUESTO PROGRAMADO (EN MILLONES DE COLONES)	PRESUPUESTO EJECUTADO	PORCENTAJE LOGRO PRESUPUESTO	Factores que incidieron en el presupuesto para el logro de meta
Cantidad de mujeres víctimas de violencia atendidas		5000	3075	2683	5758	115%	1. De acuerdo a lo programado	€1 833,1	€1 647,35	90%	La mayor parte de los recursos económicos programados están en relación con las remuneraciones dado que estos servicios de atención su mayor fortaleza son los recursos humanos que atienden a las personas usuarias. Nuevas plazas ligadas a la Ley que crea al COAVIFMU no pudieron habilitarse durante el 2022, razón por la cual se produce la subejecución.
REGION/Servicio	2022 (programa do POI)	EJECUTAD O POR REGIÓN	EXPRESIO N PORCENT UAL	DESGLOSE TRIMESTRAL				OBSERVACIONES			
				I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				
BRUNCA	300	676	225%		192	180	187	117	Los Departamentos y Unidades que reportan las mujeres atendidas son Violencia de Género, CEAAM Área Metropolitana, OCCIDENTE y CARIBE, así como las Unidades Regionales ubicadas en la siguientes regiones Brunca, Caribe, Central, Chorotega, Huetar Norte y Pacífico Central. Las intervenciones se relacionan con la Atención directa presencial por Violencia contra las mujeres (VcM) que incluye la prevención del Femicidio para aquellas mujeres con riesgo alto de muerte. Los servicios de prevención del femicidio refiere tanto al servicio de albergamiento que reciben las mujeres con sus hijos e hijas, así como la entrega de los Kit de emergencia, los cuales cuentan con dispositivos GPS para ubicación inmediata de las mujeres en riesgo de muerte y la cercanía de la persona ofensora.		
CENTRAL	3180	2363	74%		668	615	553	527			
CHOROTEGA	500	756	151%		185	203	200	168			
CARIBE	810	1010	125%		265	303	267	175			
HUETAR NORTE	260	477	183%		136	119	116	106			
PACIFICO CENTRAL	600	476	79%		107	102	108	159			
SUB TOTAL	5650	5758	102%		1553	1522	1431	1252			

FUENTE: INAMU, UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, con base en datos suministrados por la Dirección Estratégica, según los cuadros de caracterización del indicador 2.2.1, con corte al 31 de diciembre 2022.

Como se observa en los cuadros anteriores, el desempeño final alcanzado por la institución en el marco del PND-IP ha sido muy bueno y ha contribuido decididamente al cumplimiento de metas compartidas en el marco del trabajo sectorial gubernamental.

Las oportunidades de mejora siguen estando del lado de la gestión financiera, aunque estos aspectos han venido mejorar notablemente. La cartera de proyectos de inversión pública del INAMU, tanto en materia de infraestructura como de proyectos asociados al desarrollo de las Tecnologías de información y comunicaciones nos permiten comprometer de manera formal y oportuna los recursos que están siendo ejecutados de manera paulatina en el corto y mediano plazo.

Continúan como desafíos más importantes del INAMU: la oficialización y puesta en práctica de los planes de acción de las políticas PIEG-PLANOVI, así como la regionalización completa de la institución con la cual se espera profundizar el impacto de dichas políticas al interior del país a favor de los derechos de las mujeres. -----FIN-

ANEXOS:

Libro Excel con cuadros presentados en este documento para el año 2022.
Acuerdo de Junta Directiva con aprobaciones internas de este documento.